

PROTECCIÓN



SERVICIOS / ASISTENCIA

MARCO LEGALY NORMAS MÍNIMAS INTERNACIONALES

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Capítulo 5

Protección II – la Protección en los Alojamientos Temporales

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales













Capítulo 5 Protección II – la Protección en los Alojamientos Temporales

Caja de Herramientas para la Gestión de Alojamientos Temporales

Organización Internacional para las Migraciones

Marcelo Pisani

Jefe de Misión en Colombia

Asistencia técnica:

Anamaría Fonnegra

Coordinadora global de capacitaciones en Coordinación y Gestión de Campamentos

Sandra Zulima Castañeda P.

Oficial de Emergencias

Hugo Sánchez Ardila

Monitor de Emergencias

Andrés Botero Cadavid

Especialista de Monitoreo y Evaluación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Colombia Humanitaria, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La elaboración e impresión de esta publicación se realizó en el marco del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas para atender el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, a través del Convenio UEM-001 suscrito entre la OIM y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La publicación es gratuita y puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, siempre y cuando se cite como fuente.

© Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Julio de 2012

ISBN: 978-958-8469-62-1

Diseño y diagramación:

www.codice.com.co



Capítulo 5 Protección II – la Protección en los Alojamientos Temporales

El objetivo general de este capítulo es fortalecer la comprensión de las aplicaciones prácticas de actividades de protección en el marco de la Gestión de Alojamientos Temporales. Los objetivos específicos de este capítulo son:

- 1. Identificar a las personas con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada e identificar la manera de garantizar que sus derechos y necesidades de protección sean suplidos.
- 2. Identificar los roles y las responsabilidades de los diferentes actores de protección en los Alojamientos Temporales.
- 3. Incentivar la reflexión sobre la manera de atender los incidentes de protección en los Alojamientos Temporales.
- 4. Generar conciencia sobre los sistemas de referencia para atender incidentes de protección de manera efectiva y apropiada.

Marco contextual

"Las actividades de protección en un Alojamiento Temporal deben garantizar que las poblaciones damnificadas disfruten, sin discriminación alguna, de:

- **Seguridad física:** protección contra daño físico y contra la violencia.
- **Seguridad legal:** acceso a la justicia, al estatus legal y a la identificación a través de documentos. Respeto a los derechos de propiedad (ejemplo, certificados de nacimiento y de defunción).
- Seguridad material: acceso equitativo a los bienes y servicios básicos (ejemplo, agua, educación, alimento...).

El Estado tiene la responsabilidad primaria de dar seguridad física, legal y material a la población damnificada. Las agencias de la ONU y las ONG (nacionales e internacionales) pueden brindar apoyo al Estado de la manera en que sea necesario. La población damnificada y las comunidades de acogida tienen roles importantes que desempeñar en todos los niveles de planeación, implementación, monitoreo y ejecución de la protección.

Dentro de la comunidad damnificada existen grupos de individuos que pueden, dependiendo del contexto, ser más vulnerables a los riesgos en el marco de protección, y son estos a quienes se les debe prestar atención especial.

Algunos riesgos en el marco de protección, comunes en los Alojamientos Temporales, incluyen:

- **Violencia:** el acto de amenaza o abuso físico o psicológico.
- **Coerción y explotación:** forzar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad, abusando de una posición de vulnerabilidad, impotencia, confianza o acceso a recursos y asistencia humanitarios.

• **Privación y negligencia:** prevenir a las personas de acceder a los servicios que necesitan, de manera deliberada o no, directa o indirectamente. Este tipo de discriminación puede llevar a la privación y a la negligencia.

Sin embargo, las necesidades de protección y vulnerabilidades de la población damnificada son específicas al contexto y pueden variar de acuerdo con la situación. La siguiente tabla describe ejemplos de personas con necesidades específicas y los riesgos en el marco de la protección que estas personas pueden enfrentar en los Alojamientos Temporales.

Tabla No. 1. Grupos con necesidades específicas y riesgos en el marco de protección

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas den- tro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vul- nerabilidades dentro de la comunidad damnificada
Niños y niñas Niños y niñas menores de 18 años Convención de los Derechos del Niño.	 Niños y niñas sin acompañamiento o separados. Niños y niñas previamente relacionados con fuerzas o grupos armados. Niños y niñas cabeza de familia. 	 Desnutrición, enfermedad o heridas físicas. Violencia, abuso sexual, explotación, abuso emocional psicológico o físico. Reclutamiento forzado o trabajos forzados. Negación del registro y documentación de nacimiento. Ser negada la posibilidad de asistir al colegio.
Jóvenes	Jóvenes desescolarizados y desempleados.	 Ser negada la posibilidad de asistir al colegio y/o oportunidades de generación de medios de vida. Reclutamiento forzado o trabajos forzados. Aburrimiento, frustración y rabia. Venta y/o consumo de sustancias psicoactivas Enfermedades de transmisión sexual – VIH/SIDA Violencia, abuso sexual, emocional, sicológico o fisico Esto puede resultar en que el joven se convierta en una fuente de algún riesgo de protección, tal como la violencia de género.
Mujeres y niñas Las mujeres y las niñas pueden estar expuestas a asuntos de pro- tección particulares debido a su género, estatus legal o posición socioeconómica dentro de su en- torno comunitario y cultural.	 Mujeres sobrevivientes de violencia de género Mujeres (incluyendo viudas, mujeres cabeza de familia y mujeres mayores abandonadas) sin protección y/o apoyo. Mujeres gestantes y lactantes. 	 Riesgo incrementado de violencia de género. Privacidad y seguridad física limitada en espacios como habitaciones, baños y otras áreas comunes. Discriminación, acoso, explotación sexual, violación y/o abuso físico. Prácticas y tradiciones culturales perjudiciales que no hayan sido discutidas con y por la comunidad. Riesgo de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, incluido VIH/Sida.
Adultos mayores Individuos mayores de 60 años. La definición debe ser ajustada a la realidad social y cultural del contexto. Organización Mundial para la Salud.	 Adultos mayores sin apoyo de su familia o su comunidad. Adultos mayores cabeza de familia. Adultos mayores con limitaciones de salud o de habilidades mentales o físicas, o personas mayores incapaces de cuidarse a sí mismos. 	 Dificultad para acceder a los servicios debido a problemas de movilidad, fuerza física, o impedimentos auditivos y visuales. Mal estado de salud de manera crónica y necesidades especiales de dieta. Robo, hurto y asalto, incluida la violencia de género y la infección de VIH. Exclusión de las actividades diarias. Aislamiento, soledad y depresión.

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas den- tro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vul- nerabilidades dentro de la comunidad damnificada
Personas con discapacidades y/o enfermedades Las personas con impedimentos de largo plazo a nivel físico, mental, intelectual y sensorial que pueden entorpecer su participación equitativa y efectiva en la sociedad. Convención de los Derechos de Personas Discapacitadas.	 Personas enfermas sin apoyo (familia/comunidad). Personas con enfermedades crónicas. Personas con discapacidades físicas. Personas con discapacidades mentales. Personas viviendo con, o con riesgo de contraer VIH/Sida. 	 Marginalización y tratamiento discriminatorio. Dificultades para acceder a los servicios básicos y de supervivencia. Acceso limitado a tratamiento médico. Explotación sexual, violación y/o abuso físico. Aislamiento, soledad y depresión

Actividades de protección en las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal

Para fortalecer y garantizar la protección de las personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes, se pueden implementar las siguientes actividades de protección en el Alojamiento Temporal en las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal

Tabla No. 2 Actividades de protección en el Alojamiento Temporal

	Tabla No. 2 Actividades de protección en el Alojannento Temporal			
	CICLO DE VIDA DEL Alojamiento Temporal			
GRUPOS EN RIESGO	Instalación y apertura del Alojamiento Temporal	Cuidado y mantenimiento	Cierre del Alojamiento Temporal	
Niños, niñas y jóvenes (En particular aquellos sin acompañamiento, separados, huérfanos o niños y niñas cabeza de familia).	 Sesiones continuas de información en concienciación del riesgo de separación durante la instalación . Creación de espacios recreativos para los niños y niñas. Capacitación y concienciación en protección comunitaria hacia las vulnerabilidades de niños y jóvenes, específicamente para un comité de protección basado en la comunidad, conformado por hombres, mujeres, mayores, jóvenes, etc. Instalación y capacitación de la población damnificada en un sistema de referencias y registro de niños y niñas sin acompañamiento y/o separados. Tableros de información alrededor del Alojamiento Temporal que contengan información sobre la protección y las agencias y representantes de protección, para así reportar y denunciar de manera confidencial los incidentes. Normas de convivencia para la protección de niños y niñas. 	 Educación, concienciación e iniciativas que estimulen y fortalezcan las capacidades de los niños, niñas y jóvenes. Actividades sociales y recreativas. Comités de protección de menores. Comités juveniles. Identificación y registro de casos vulnerables. Sistemas/programas de seguimiento y reunificación familiar. Sistemas de adopción basados en los estándares legales y nacionales. Apoyo psicosocial. Sistemas de monitoreo y referencia de incidentes de protección identificados. Sistemas de monitoreo y referencia en salud, valoración nutricional, programas de vacunación entre otros. Talleres para la comunidad en educación sexual. Generar factores de protección para población LGTB. 	 Entrega de los registros escolares a los colegios de origen. Asistencia con cobros educativos adicionales si el cierre ocurre durante el año escolar. Transferencia de los datos de niños y niñas separados al ICBF y otros proveedores de servicios. Gestiones especiales para los niños y niñas sin acompañamiento (ejemplo, sesión informativa, prestación de asistencia durante el viaje). Sistema de reevaluación de la adopción. 	

	CICLO DE VIDA DEL Alojamiento Temporal		
GRUPOS EN RIESGO	Instalación y apertura del Alojamiento Temporal	Cuidado y mantenimiento	Cierre del Alojamiento Temporal
Mujeres (En particular mujeres cabeza de familia, gestantes, lactantes, viudas y sobrevivientes a violencia de género).	 Evaluar el nivel de vulnerabilidad de las mujeres que abandonan el Alojamiento Temporal para recolectar leña, ir al río o realizar labores. Garantizar que la organización del Alojamiento Temporal minimice los riesgos en el marco de la protección para las mujeres, creando accesos seguros a los puntos de agua, baños, letrinas, puntos de distribución y otras instalaciones comunales. Instalar también iluminación adecuada en estas áreas. Separar el alojamiento, baños y letrinas por género. Identificar los grupos que están en mayor riesgo de violencia de género y darle a este grupo programas específicos y habilidades para la prevención y recuperación en caso de incidentes. Asistencia para desplazarse al Alojamiento Temporal. Capacitación y concienciación a los mecanismos de protección comunitaria sobre las vulnerabilidades de las mujeres con énfasis hacia los hombres y líderes. 	 Grupos de mujeres involucradas en la toma de decisiones, incluyendo la instalación y la formación de comités de mujeres en el Alojamiento Temporal. Identificación y registro de casos de riesgo. Actividades que generen ingresos y capacitación para el desarrollo de habilidades. Oportunidades de liderazgo para mujeres que muestren un continuo apoyo y habilidades facultativas. Esto puede hacerse teniendo en cuenta el día a día laboral de las mujeres que deben hacer oficio, cultivar, criar animales, cuidar a su familia, etc. Promover el equilibrio de los roles entre hombres y mujeres (por ejemplo, cuidado de los niños, aseo de las unidades habitacionales, entre otros). Sistemas de monitoreo, reporte y referencia para los incidentes identificados de protección. Actividades de concienciación para la comunidad acerca de la violencia de género. Estas actividades deben ser específicamente enfocadas hacia hombres jóvenes y líderes comunitarios. Actividades para promover la educación y recreación de las niñas. Apoyo psicosocial y consejerías para las víctimas de violencia de género. Asistencia a las mujeres embarazadas o en lactancia, de tal manera que puedan llegar a los hospitales de forma segura y oportuna y tengan acceso al apoyo pre y posnatal. Capacitación para los oficiales de policía y fuerzas públicas sobre la protección y la violencia de género. Incluir a las mujeres gestantes y lactantes en programas de alimentación suplementaria. Generar factores de protección para población LGTB. 	 Asistencia para mujeres desplazándose solas. Apoyo para las mujeres cabeza de familia y sustento para que puedan reconstruir sus viviendas en el lugar de origen. Garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a los programas de retorno o reubicación que se llegasen a implementar. Monitoreo continuo de este grupo específico en la etapa temprana de recuperación.

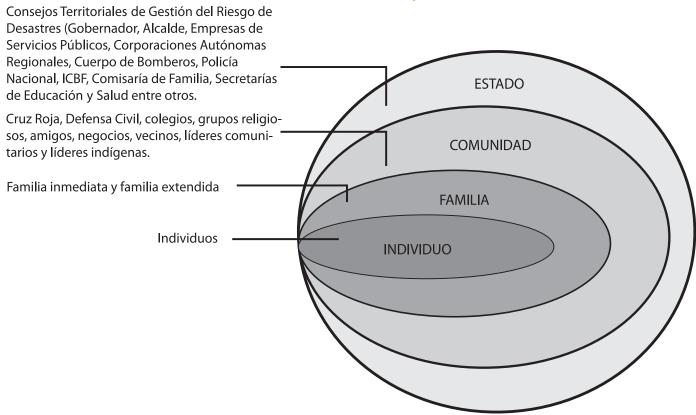
CICLO DE VIDA DEL Alojamiento Temporal			
GRUPOS EN RIESGO	Instalación y apertura del Alojamiento Temporal	Cuidado y mantenimiento	Cierre del Alojamiento Temporal
Adultos mayores (En particular sin acompañamiento, cabeza de familia y con capacidades mentales o físicas limitadas).	 Garantizar acceso equitativo a los servicios a través de la adaptación de las instalaciones. Apoyo en la movilización hacia el Alojamiento Temporal. Capacitación y concienciación a los mecanismos de protección comunitaria sobre las vulnerabilidades y derechos de las personas mayores. Garantizar planes de evacuación en caso de un desastre recurrente en el Alojamiento Temporal. Teniendo en cuenta la ubicación y tipo de asistencia necesaria para las personas mayores. 	 Inclusión en programas de alimentación suplementaria. Actividades que generen ingresos y capacitación para el desarrollo de habilidades. Mecanismos de apoyo comunitario. Participación en los comités del Alojamiento Temporal. Mecanismos de retroalimentación y reporte para hacer seguimiento y monitoreo de los incidentes de protección específicos a este grupo. Aseguramiento de servicios de salud física y mental. 	 Apoyo para el regreso al sitio de origen, incluyendo asistencia en el retorno. Apoyo para reconstruir su vivienda en el lugar de origen. Garantizar que las personas mayores tengan acceso equitativo a los programas de retorno o reubicación que se llegasen a implementar.
Personas enfermas y personas con discapacidades (Incluye personas con VIH).	 Garantizar el acceso equitativo a los servicios, espacios comunes e infraestructura. Habilitar un mecanismo para facilitar el acceso a las distribuciones. Capacitación y concienciación a los mecanismos de protección comunitaria sobre las vulnerabilidades de las personas con VIH, personas enfermas y personas con discapacidades. Identificación y registro de tal manera que no aumenten los riesgos en el marco de la protección y discriminación; todo esto de manera confidencial con miras al manejo de los datos con propósitos humanitarios. Garantizar planes de evacuación en caso de un desastre recurrente en el Alojamiento Temporal, teniendo en cuenta la ubicación y tipo de asistencia necesaria para las personas enfermas y discapacitadas. Brindar acompañamiento psicosocial. 	 Involucrar en el manejo diario del Alojamiento Temporal mecanismos de apoyo comunitario. Campañas de información focal de los derechos de las personas con discapacidades. Acceso al apoyo continuo a la salud y servicios de rehabilitación. Acceso a la ayuda médica, muletas y otras medidas de soporte. Sistemas de monitoreo y referencia coordinados con los actores de salud. Promover el acceso a la prevención del VIH y programas de tratamiento. Campañas de concienciación contra la discriminación y estigmatización. 	 Transferencia confidencial de los registros a los actores de salud apropiados. Apoyo para el regreso al sitio de origen, incluyendo asistencia en el retiro del Alojamiento Temporal Apoyo para reconstruir su vivienda en el lugar de origen.

Nota: el gestor del Alojamiento Temporal no es necesariamente responsable por la implementación directa de estas actividades, pero sí es responsable de la coordinación y el monitoreo de estas, al igual que de la coordinación para la prestación de dichos servicios por parte de los actores relevantes.

Actores de protección en el ámbito municipal: el modelo de cebolla de la protección

El modelo de cebolla de la protección ilustra los distintos actores, responsables de crear un ambiente de protección para las poblaciones damnificadas en el ámbito municipal.

Gráfica No. 1 La cebolla de la protección



Protección comunitaria

La protección comunitaria puede ser una de las herramientas más poderosas en la protección, y se define como: El momento en el que la comunidad, como grupo, actúa para lograr el respeto a los derechos. Esto incluye: 1. Prestar apoyo y asistencia para el empoderamiento de los más vulnerables, de tal manera que puedan tomar decisiones bien informadas acerca de su futuro. 2. Organizar recursos y desarrollar estrategias locales sobre la manera de reducir la exposición al riesgo. 3. Crear redes de colaboración con los actores nacionales e internacionales para ofrecer un ambiente seguro.

EJEMPLOS GLOBALES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMUNITARIAS EN Alojamientos Temporales

Haití

Allí, los comités de protección de Alojamientos Temporales se establecieron en los sitios donde hubo mayor cantidad de reportes de incidentes de violencia sexual y de género, para ayudar a la prevención de eventos futuros. Se crearon comités de protección con la asistencia de la OIM y un currículo de capacitación fue implementado. Dicho currículo incluye: reuniones bisemanales, establecimiento de puntos de votación, de puntos focales y mecanismos para emitir quejas en el Alojamiento Temporal. El establecimiento de estos comités de protección en los Alojamientos Temporales ha sido esencial, pues sirven no solo como foro de discusión para las mujeres y niñas desplazadas internamente, de tal manera que puedan presentar sus necesidades, percepciones y preocupaciones, sino también actúan como fuente de información sobre las estrategias de autoprotección y prevención del comportamiento riesgoso.

Ejemplo: en un Alojamiento Temporal en la comuna de Tabarre, el comité de protección estableció que la mayoría de los incidentes de violencia y acoso que ocurrían en su Alojamiento Temporal se presentaban porque las niñas jóvenes caminaban fuera del Alojamiento Temporal en las horas de la noche, sin tomar precauciones para su seguridad. El comité comenzó a enviar mensajes y a concienciar a las personas sobre los riesgos en su comunidad, enfocándose en incentivarla a evitar que los niños caminaran fuera del Alojamiento Temporal durante las horas de la noche.

Bengala Occidental

Fueron desarrollados los comités de protección a menores a nivel de aldeas. Generalmente, los comités tenían entre 13 y 20 miembros, incluyendo líderes comunitarios, padres, profesores, empresarios y representantes de grupos infantiles. Los roles y responsabilidades principales de los comités eran concienciar sobre asuntos de protección infantil, en particular tráfico, abuso de niños en sitios de trabajo y uso de castigo físico. Este comité también atendía casos de abuso, explotación o violencia, y los llevaba a las autoridades adecuadas o facilitaba su solución a nivel local. Asimismo, brindaban información acerca de los sitios a los cuales la gente podía dirigirse, si tenían inquietudes acerca del bienestar de algún niño, diseminaban información del antiguo sistema de protección infantil y actuaban como grupos de presión/gestión para la adecuada implementación de leyes y para un mejor servicio por parte del Gobierno.

Ejemplo: los comités colaboraban con la Policía, los representantes del gobierno local, el departamento de bienestar social, padres, profesores y niños. A nivel de aldeas se conectaban con grupos infantiles que permitían dar a los menores foros para concienciar y comunicar sus preocupaciones y, de esa manera, dar retroalimentación a los comités de protección infantiles, especialmente sobre traficantes, matrimonio infantil y abuso infantil. En los últimos 3 a 4 años, los comités ayudaron a más de 1.200 niños y niñas a abandonar sus trabajos y regresar a los colegios, y participaron en el arresto de 100 traficantes.

Sistemas de referencia y confidencialidad

Con el fin de proveer protección efectiva a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes, es necesario tener un sistema de retroalimentación efectiva y otro de monitoreo que recolecten la información y actualización de incidentes específicos de protección de manera regular. El gestor del Alojamiento Temporal y su

comité necesitan estar involucrados en la identificación de incidentes de protección, y juegan un papel esencial en remitirlos a los actores adecuados que trabajan en temas de protección. Es importante anotar que el gestor del Alojamiento Temporal no es un experto en protección, ni tampoco debe asumir ese rol. De esta manera, se recomienda altamente un sistema de referencias efectivo con apoyo de otros actores externos. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha desarrollado rutas específicas de atención a víctimas por abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y otros tipos de violencia basada en género, que deben ser interiorizadas por los gestores de Alojamientos Temporales y sus respectivos comités.

Cuando se maneja la información sobre un asunto o incidente de protección, se debe considerar la más alta confidencialidad profesional en todo momento. Las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección, a menudo incluyen información sensible que puede, en ocasiones, exponer a la persona en riesgo a mayor daño. La acción de referencia debe ser el resultado de consultas bien informadas y de común acuerdo. Esto quiere decir que la persona que tiene la preocupación, asunto o incidente de protección, está de acuerdo con que la información personal y sensible sea compartida con los actores de protección adecuados, y sobreentiende el proceso de referencia general y las razones que hay detrás de la recolección y puesta en común de la información. Esta solo debe ser compartida entre los actores involucrados con la protección, que han demostrado y definido roles y responsabilidades en esta área, dado el contexto.

Para mayor información consulte la siguiente bibliografía

- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos, Capítulo 8, La protección en los campamentos.
- Consejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos, Capítulo 10, Prevención y respuesta a la violencia de género.
- Clúster Global CCCM (2010), Guía para centros colectivos.
- · ActionAid Australia (2009), Safety with Dignity.
- ALNAP, Slim, H. and Bonwick, A. (2005), Protection An ALNAP guide for humanitarian agencies, Overseas Development Institute.
- Corporación Minuto de Dios, Bogotá D.C. (2011), Manual de convivencia en albergues.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF (2011), Guía de convivencia y bienestar en los albergues.
- IASC (2008), Mujeres, niñas, niños y hombres. Igualdad de oportunidades para necesidades diferentes.
- Help Age International y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (2011). Guía para incluir a personas mayores en programas de Alojamientos Temporales.
- Ministerio de la Protección Social y Organización Internacional para las Migraciones (2011). Guía para la inclusión de los enfoques de género, edad, discapacidad y personas viviendo con VIH/SIDA en la gestión integral del riesgo a desastres.

5
83
7
2
2
.2
>
Ü
0
01
7
_
0
2
7
7
7
M.

Actividad	Descripción	Herramientas	Preparación y recursos
Actividad 5:1 Protección de grupos vul- nerables en los Alojamiento Temporales	Esta actividad les permitirá a los participan- tes identificar a las personas con necesi- dades específicas dentro de la comunidad damnificada y explorar actividades para asegurar su protección en el Alojamiento Temporal.	Herramienta 8: Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales Herramienta 9: Lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales Herramienta 11: La casa de la Gestión de Alojamientos Temporales Herramienta 12: El ciclo de vida del Alojamiento Temporal Herramienta 19: Cartas de población con necesidades específicas Herramienta 20: Actividades de protección en el ciclo de vida del Alojamiento Temporal	Preparación: - Prepare copias de Actividades de protección en el ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 20).
Actividad 5:2 Actores responsables de la protección	Esta actividad le permitirá a los participantes generar una lluvia de ideas con los diferentes actores en el ámbito municipal, responsables de la protección: el Estado, la comunidad, la familia y los individuos.	Herramienta 21: La cebolla de la protección	
Actividad 5:3 Atención a los incidentes de protección en los Alojamien- tos Temporales	Esta actividad permitirá a los participan- tes reflexionar sobre cómo actuar ante un incidente de protección en el Alojamiento Temporal.	Herramienta 21: La cebolla de la protección Herramienta 22: Ejemplo de incidente de protección Herramienta 23: El juego de actuar/no actuar	
Actividad 5:4 Sistemas de referencia para la protección	Esta actividad permitirá a los participantes comprender la importancia de establecer un sistema de referencias para atender incidentes de protección y la necesidad de mantener altos niveles de confidencialidad en el momento de manipular la información delicada de protección.	Herramienta 24: El juego de la madeja Herramienta 25 Rutas de Atención: Herra- mienta 26: El juego de la confianza	Preparación: Prepare las escarapelas con los roles de los actores de acuerdo con el contexto. Recursos: - Madeja de cuerda Escarapelas Esferos Papeles pequeños para los participantes.

Actividad 5:1 Protección de los grupos vulnerables en los Alojamientos Temporales

Todas las personas damnificadas tienen derecho a ser protegidas en el Alojamiento Temporal. A las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente debe dárseles atención especializada, de acuerdo con sus derechos y necesidades.

Paso 1

Protección: un pilar de la Gestión de Alojamientos Temporales

Comience repasando el símbolo de La casa de la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 11). Recuerde a los participantes acerca de los mensajes clave y los conceptos del símbolo.

Introduzca la siguiente definición de protección, asociada a los Alojamiento Temporales: las actividades de protección en un Alojamiento Temporal deben garantizar que la población damnificada disfrute, sin discriminación, de:

Seguridad física: protección contra el daño y la violencia física.

Seguridad legal: incluye acceso a la justicia, al estatus y documentación legal, y al respeto de los derechos de propiedad.

Seguridad material: acceso equitativo a bienes y servicios básicos.

Enfatice que en esta sesión el grupo analizará la aplicación práctica y operacional de la protección en un Alojamiento Temporal.

Paso 2

Identificación de personas con necesidades especiales y vulnerabilidad creciente

Pregunte a los participantes: ¿Quiénes son las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente en la comunidad damnificada?

Permita que estos intercambien sus ideas en la plenaria. Explique que es importante identificar estos grupos específicos en el Alojamiento Temporal para enfocar y dirigir las intervenciones y actividades de protección.

Utilice las Cartas de población con necesidades específicas (Herramienta 19) para discutir el tema con el grupo. Presente cada una de las cartas de población con necesidades específicas al grupo en la plenaria. Para cada carta, discuta con el grupo:

¿Por qué esta persona específica está en riesgo?

¿Qué riesgos, en el marco de la protección, puede enfrentar esta persona específica en el Alojamiento Temporal? ¿Quién puede reducir o atender el riesgo? Muestre la ilustración Lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 9). Invite a los participantes a identificar a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente, y a que piensen sobre los riesgos, en el marco de la protección, específicos que se aprecian en la ilustración.

	Por ejemplo:	(Refiérase a la ilustración)
•	¿Cómo se registran las nuevas llegadas al Alojamiento Temporal?	(No hay bienvenida para las llegadas nuevas).
•	¿Qué riesgos en el marco de la protección específicos enfrentan los niños y niñas ?	(No hay espacios recreativos para los niños y niñas).
•	¿Qué riesgos, en el marco de la protección, específicos enfrentan las mujeres?	(Violencia de género).
•	¿Cuál es la situación de los adultos mayores y de las personas enfermas o discapacitadas?	(Solitarios, sin ayuda, sin servicios).
•	¿Qué condiciones del Alojamiento Temporal podrían incrementar los riesgos?	(Abuso de alcohol, sin luz, prestación de servicios inadecuada, poco espacio para la privacidad).

Paso 3 La protección en el Alojamiento Temporal

Coloque la ilustración Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8) junto a Lo que no se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 9). Pida a los participantes pensar acerca de la manera en la cual las necesidades de la gente en riesgo con vulnerabilidad creciente han sido atendidas en la imagen de Lo que se debe hacer en la Gestión de Alojamientos Temporales (Herramienta 8).

Por ejemplo:	(Refiérase a la ilustración)
• ¿Cómo se protege a los niños y niñas ?	(Colegio, áreas recreativas).
• ¿Qué medidas de protección existen para los jóvenes?	(Participación en actividades).
• ¿Cómo se protege a las mujeres?	(Luces, seguridad).
• ¿Qué acciones de solidaridad se están dando entre la comunidad?	(Jóvenes dando asistencia).
• ¿Cómo se ayuda a las personas enfermas?	(Centro de salud).
• ¿Qué redes sociales existen dentro del grupo?	(Reuniones de la comunidad).

Permita el intercambio de ideas y motive a los participantes a compartir sus reflexiones en la plenaria.

Paso 4

Actividades de protección en cada fase del ciclo de vida del Alojamiento Temporal

Recuerde a los participantes las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 12), mostrándoles el diagrama. Explique que las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente deben ser atendidas en todas las fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal.

Explique a los participantes que van a explorar las necesidades específicas de las personas en riesgo con vulnerabilidad creciente, y deben relacionar estas con actividades de protección en cada una de las tres fases del ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 12).

Elija (con la colaboración del grupo) una de las cartas de población con necesidades específicas (Herramienta 19) que represente un grupo con necesidades específicas. Pida a los participantes que generen una lluvia de ideas de actividades de la Gestión del Alojamiento Temporal que puedan ser planeadas para proteger a este grupo específico durante las etapas de instalación, cuidado y mantenimiento, y cierre del Alojamiento Temporal.

Utilice las actividades de protección en el ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 20) como una guía para facilitar esta tarea y la discusión de grupo.

Paso 5

Matriz de actividades de protección

Explique a los participantes que van a tener la oportunidad de profundizar la exploración de actividades de protección para 5 grupos diferentes de personas con necesidades específicas: niños y niñas , jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas enfermas o con discapacidad. Utilice las imágenes de las Cartas de población con necesidades específicas (Herramienta 19) como inspiración visual.

Distribuya copias de las actividades de protección en el ciclo de vida del Alojamiento Temporal (Herramienta 20) y dé tiempo suficiente a los participantes para que lean la matriz y discutan en grupos pequeños.

Invite a los participantes a reflexionar acerca de la manera en que la matriz puede ser útil para ellos en su trabajo en los Alojamientos Temporales. Enfatice los dos siguientes puntos, referentes a personas con necesidades específicas:

- 1. Las personas con necesidades específicas son a menudo menos visibles que las demás personas y/o no siempre son fácilmente identificables en el Alojamiento Temporal. De esta manera, es muy importante tener acceso y evaluar las características y necesidades de la población del Alojamiento Temporal de manera adecuada y asegurar que los datos estén desglosados por edad, género y necesidades específicas. Esto puede garantizarse fácilmente a través de un proceso de registro bien planeado y estandarizado.
- 2. Algunas personas dentro de la población damnificada enfrentan vulnerabilidades crecientes, con problemas adicionales que surgen como resultado directo del desastre de origen natural. Esto es entendido comúnmente como "el dilema de doble protección". Por ejemplo, un adulto mayor con discapacidad, que se encarga de niños vulnerables, puede enfrentar vulnerabilidades crecientes mientras vive en el Alojamiento Temporal. Este adulto mayor, que tiene necesidades específicas propias debido a su discapacidad, necesita y tiene derecho a

la protección. Sin embargo, también tiene la responsabilidad adicional de proteger y asistir a los niños y niñas vulnerables/en riesgo bajo su cuidado.

Paso 6 Conclusión

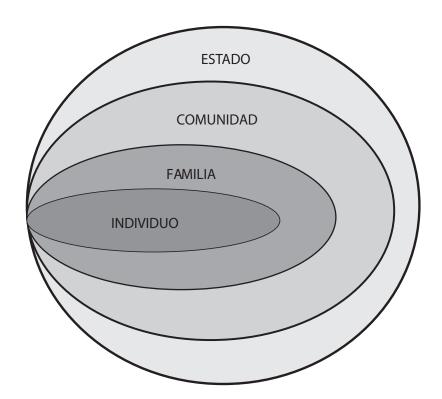
Concluya la actividad enfatizando que las personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes en Alojamientos Temporales requieren consideraciones de protección específicas de acuerdo con el contexto.

Actividad 5:2: Actores responsables de la protección

- Los diferentes actores juegan papeles importantes y complementarios para garantizar que las poblaciones damnificadas sean protegidas y disfruten de la ejecución de sus derechos.
- La responsabilidad general de proteger, respetar y mantener los derechos de la población damnificada le pertenece al Estado.
- Junto con la comunidad, la familia y los individuos deben tomar responsabilidad en la creación de un ambiente seguro para todos.

Paso 1Actores responsables de la protección en el ámbito municipal

Exhiba la cebolla de la protección (Herramienta 21).



Explique que la cebolla de la protección (Herramienta 21) ilustra las diferentes capas de actores de protección en el municipio. Estos actores tienen papeles diferentes y complementarios para asistir, proteger y respetar los derechos de los individuos.

El Estado, la comunidad, la familia y los individuos tienen la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente de protección que prevenga y responda a las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección (refiérase a la sección de marco contextual como guía).

Paso 3

Los actores responsables

Invite a los participantes a dar unos ejemplos de actores responsables de la protección en el municipio en cada capa de la cebolla de la protección (herramienta 21).

Utilice el esquema de actores que se encuentra en la sección de marco contextual (estado/comunidad/familia/individuo) como guía para facilitar la lluvia de ideas y la discusión.

Paso 4 Conclusión

Concluya enfatizando que la responsabilidad general de proteger, respetar y mantener los derechos de la población damnificada le corresponde al Estado.

La comunidad, la familia y los individuos deben ser responsables de crear y mantener un ambiente de protección en el Alojamiento Temporal.

Actividad 5:3 Atención a los incidentes de protección en el Alojamiento Temporal

• Como parte de sus responsabilidades, el gestor del Alojamiento Temporal y su(s) comité(s) pueden acudir a los actores de protección para que asistan y atiendan casos de protección haciendo uso de las rutas de atención institucionales.

Ejemplo de incidente de protección (herramienta 22)

Una niña adolescente llamada Elizabeth vive sola en una habitación con su anciana abuela en un Alojamiento Temporal. Un día se acerca a la gestora del Alojamiento Temporal y le cuenta que fue asaltada y violada la noche anterior, cuando estaba caminando a lo largo del Alojamiento Temporal para conseguir agua para su abuela, quien es muy mayor y no puede caminar muy lejos.

Elizabeth sabe que esto les ha ocurrido a otras chicas en el Alojamiento Temporal, pero que ellas tienen miedo de denunciar los incidentes y están muy avergonzadas para hablar acerca de lo que les ha sucedido. Elizabeth

también tiene miedo y no le ha dicho a nadie, excepto a la gestora del Alojamiento Temporal. Ella tampoco ha ido al puesto de salud para realizarse un chequeo médico. También tiene miedo de ir a la Policía Nacional, pues su agresor vive cerca a la estación y, posiblemente, al verla hablar con la Policía pueda regresar al Alojamiento Temporal en busca de venganza.

Paso 1

Ejemplo de incidente de protección

Comience leyendo el ejemplo de incidente de protección (Herramienta 22) en voz alta al grupo. Basándose en la cebolla de la protección (Herramienta 21), pida a los participantes que generen una lluvia de ideas acerca de los actores que podrían ayudar a llevar a cabo una respuesta y brindar el apoyo que necesita Elizabeth en el contexto de la protección. ¿Qué actividades de protección pueden ser llevadas a cabo y por quién?

Dé a los participantes tiempo suficiente para compartir sus ideas. Los ejemplos a continuación pueden ser usados como guía en la plenaria:

- Actores de salud: deben proveer atención médica inmediata y apoyo psicosocial a Elizabeth. También documentar su estado de salud y compartirlo con la Policía, en caso de que se deba tomar acción legal.
- Policía: debe proveer ejecución legal en el caso de que Elizabeth decida presentar cargos. La Policía es la encargada de mejorar la seguridad general del Alojamiento Temporal como medida de protección en coordinación con la administración municipal.
- **Comunidad:** son los mecanismos de protección comunitaria, como los comités de seguridad comunitarios o los grupos de mujeres. Proveen ambientes seguros donde Elizabeth y otros sobrevivientes a la violencia sexual pueden hablar sobre sus experiencias y temores, y tener acceso a servicios de apoyo. También deben proveer asistencia adicional a los hogares donde se presenta el dilema de la doble protección (mayores cabeza de familia con una adolescente abusada sexualmente) apoyados por instituciones con el ICBF.
- **Individuo:** talleres de sensibilización sobre comportamientos autoprotectores para niñas jóvenes que caminan solas en la noche.

Paso 2

Medidas de protección comunitaria

Coloque los signos del juego de actuar o no actuar (herramienta 23) en dos esquinas opuestas del salón de capacitación.

Diga a los participantes que se imaginen que son miembros de una comunidad damnificada en un Alojamiento Temporal.

Pida a los participantes que imaginen que el ejemplo de incidente de protección (Herramienta 22) fue identificado en el Alojamiento Temporal donde viven. Repase brevemente la historia de Elizabeth. Motive a los participantes a reflexionar sobre lo que harían en este incidente; actuarían y tratarían de apoyar a esta persona, o no actuarían

y preferirían no involucrarse. Pida a los participantes desplazarse físicamente a la esquina que eligieron, y que se preparen para explicar su posición.

Invite a los participantes en cada esquina a explicar la(s) razón(es) de su elección. A los que están en la esquina de actuar, pida ideas sobre la manera de apoyar a Elizabeth.

Invite a los participantes que están en la esquina de no actuar a expresar sus ideas igualmente.

Enfatice que, como comunidad, a menudo es más fácil actuar de manera conjunta para garantizar el establecimiento y mantenimiento de un ambiente seguro en el Alojamiento Temporal. Por ejemplo, las comunidades damnificadas pueden planear e implementar actividades de manera conjunta para incrementar la protección y seguridad en el Alojamiento Temporal.

Paso 3 Cierre de la actividad

Concluya la actividad explicando a los participantes que todas las comunidades en el mundo desarrollan estrategias de prevención y respuesta a las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección.

Comparta con el grupo algunos ejemplos de las medidas de protección comunitarias en el mundo haciendo referencia al marco contextual. Motive a los participantes a reflexionar y compartir experiencias de iniciativas en la comunidad en Colombia que conozcan o en las que hayan estado involucrados.

Actividad 5:4 Sistemas de referencia para la protección

- Los sistemas de referencia son importantes dado que ningún actor puede cubrir por sí solo el amplio rango de respuesta necesario para atender un incidente de protección.
- La confidencialidad siempre debe ser considerada en todo momento. Los casos de protección a menudo contienen información sensible y pueden, en algunos casos, poner a la persona afectada en un riesgo mayor si la información no es manejada de manera cuidadosa.

Paso 1 Introducción de la actividad

Explique a los participantes que el mecanismo de protección comunitaria (formal e informal) es con frecuencia la línea principal de respuesta a los incidentes de protección. Sin embargo, un incidente de protección necesita la asistencia y ayuda especializada de un rango de actores para así responder de manera efectiva y apropiada.

Por ejemplo, la adolescente del incidente de protección, Elizabeth, necesitará de ayuda médica, apoyo psicosocial y asistencia para reportar el incidente a la Policía si decide tomar acción con estos procesos.

En el Alojamiento Temporal, el gestor del Alojamiento Temporal y su(s) comité(s) (como parte de sus roles y responsabilidades) necesitan identificar, de antemano, a los actores específicos que puedan responder y asistir al incidente de protección.

Enfatice que un sistema de referencia efectivo para el Alojamiento Temporal, de acuerdo con los otros actores, es extremadamente importante para la calidad de la respuesta de protección. A través de sistemas de referencia efectivos, los actores pueden apuntar a garantizar que los sobrevivientes de la violencia y/o abuso no se traumaticen aún más por los retrasos del envío del reporte del incidente a través de barreras formales o por tener que contar su historia demasiadas veces.

Paso 2

El juego de la madeja (herramienta 24)

Explique a los participantes que van a interactuar en un juego de roles estructurado para así ilustrar la importancia de un sistema de referencias para incidentes de protección bien planeado, definido y funcional.

Distribuya escarapelas de acuerdo con el número de personas (8 - 10) Si el grupo es más grande, más de una persona puede jugar el rol de los actores identificados.

Las escarapelas deben tener entre otros los siguientes roles escritos de manera visible:

- Policía (oficial de Policía).
- Justicia (Comisaría de Familia, Fiscalía, Instituto de Medicina Legal, inspector de Policía).
- Líderes comunitarios (líder comunitario, líder Consejo Com unitario, líder Cabildo Indígena).
- Representante de la Salud (ICBF, Secretaría de Salud).
- Miembro de familia (abuela u otro miembro de familia que tenga la confianza de la víctima).
- Apoyo psicosocial (ICBF, Secretaría de Salud, trabajador de servicios comunitarios, trabajador social).
- Miembro de la comunidad (vecino).
- Ministerio Público (Personería, Defensoría, Procuraduría).
- Gestor(a) del Alojamiento Temporal.

Explique que este es un juego de roles.

Cuénteles a los participantes que son actores y que van a desempeñar el rol de la persona anotada es su escarapela.

- Pídales que se paren en círculo.
- Saque la madeja de cuerda. Explique que la madeja representa a Elizabeth, la adolescente que fue violada; su historia fue contada en el estudio del incidente.

- Explique que la adolescente, Elizabeth, le contó a la gestora del Alojamiento Temporal el incidente. Desde fuera del círculo, entregue la madeja de cuerda a la gestora del Alojamiento Temporal (la primera persona a la que Elizabeth le contó del incidente).
- Instruya a la gestora para que tome la punta de la cuerda firmemente, sin soltarla. Esta también puede amarrar la cuerda alrededor de uno de sus dedos. Ahora, pídale que le tire la madeja a la siguiente persona en la línea(el personero).
- La gestora del Alojamiento Temporal le contará al personero lo que le sucedió a Elizabeth.
- El personero se debe envolver la cuerda alrededor de algún dedo. Luego debe contactar a la siguiente persona involucrada en la respuesta al incidente. Cada actor que reciba la madeja debe envolver la cuerda alrededor de un dedo y luego lanzársela al siguiente actor de la manera indicada por el capacitador.

Cada vez, la historia del incidente de protección será contada al siguiente actor en la línea.

• Suspenda el juego cuando varios actores hayan participado.

En este momento se ha desarrollado una compleja red en el centro del círculo. Cada actor debe tener segmentos de la cuerda alrededor de sus dedos. Haga una pausa para observar la red.

- Formule las siguientes preguntas para generar discusión y reflexión:
 - ¿Qué ve usted en la mitad del círculo? ¿Qué representa?
 - ¿Fue todo esto de ayuda para la adolescente en el incidente de protección?
 - ¿Cuántas veces tuvo que repetir la historia la adolescente? ¿Cómo contribuye este proceso a su recuperación y trauma experimentado?
 - ¿Qué pudo haberse hecho para evitar el enredo de cuerda?

Al finalizar la discusión, pida a los participantes que regresen a sus puestos iniciales.

Paso 3

Rutas institucionales para la atención a víctimas por abuso sexual y violencia intrafamiliar con la ayuda del ICBF

Indique a los participantes que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha desarrollado rutas específicas de atención a víctimas por abuso sexual, violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias basadas en género para evitar procedimientos arbitrarios, como el ejercicio de la madeja. Sí hay un miembro del ICBF dentro de los participantes, invítele previamente a apoyar este ejercicio y la explicación de las rutas de atención.

Invite a los participantes a dividirse en grupos de cinco personas; a cada grupo entréguele una copia de las Rutas institucionales de protección (Herramienta 25). Pídales analizar en grupo las rutas institucionales y a reflexionar en su aplicación en el contexto de la capacitación.

En plenaria dé la oportunidad para que cada grupo exprese sus argumentos, y abra la discusión. Recuerde a los participantes que la presencia de los actores responsables de las rutas institucionales puede variar según la categoría del municipio.

Recuérdeles también que cuando se maneja la información respecto a preocupaciones, asuntos e incidentes de protección, la confidencialidad debe ser considerada y practicada en todo momento. La información solo debe ser compartida si la víctima está totalmente de acuerdo (según las leyes nacionales e internacionales), y solo debe ser compartida con los actores de confianza involucrados. Reitere que las víctimas de incidentes de protección no deben ser tratadas como madejas de lana y que se deben respetar sus derechos.

Paso 4

El juego de la confianza (Herramienta 26)

Invite a los participantes a sentarse (o pararse) en un círculo. Explique que el siguiente ejercicio, el juego de la confianza (Herramienta 26) se enfoca en la confidencialidad y la confianza.

Entregue papel y esferos a los participantes. Invítelos a pensar en un secreto y pida que lo escriban en el papel. Una vez terminen, cada participante deberá doblar el papel y no permitir que nadie vea lo que escribió.

Pida a los participantes entregar su secreto a la persona que está sentada a su izquierda. Enfatice que los participantes no están autorizados para leer los secretos escritos en los papeles.

Pregunte a cada participante cómo se siente sabiendo que otra persona posee su secreto. Permita que los participantes compartan sus opiniones de manera abierta.

A continuación, pregunte a cada participante cómo se siente teniendo el secreto de otra persona. Permita que los participantes compartan sus opiniones de manera abierta.

Por último, pida a los participantes devolver el secreto a la persona correspondiente. Un vez esto termine, dígales que pueden destruir sus papeles (y secretos) si quieren hacerlo.

Dé parte a los participantes preguntando:

¿Por qué cree que la confidencialidad es importante cuando se interactúa con personas con asuntos y preocupaciones de protección?

Paso 5

Cierre de la actividad

Concluya la actividad enfatizando en mensajes clave y recordando a los participantes que las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección, a menudo requieren asistencia y apoyo de un amplio rango de actores para así garantizar una respuesta efectiva y adecuada.

Las comunidades, a menudo, enfrentan las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección de manera específica de acuerdo con el contexto cultural y social. Sin embargo, en un entorno de Alojamiento Temporal, es críticamente importante haber llegado a acuerdos comunes y tener un sistema de referencia coordinado. Así los incidentes de protección son manejados de acuerdo con los principios de confidencialidad y los cuerpos de leyes nacionales e internacionales.

Ideas para la acción

Como medida preventiva, los miembros de la comunidad pueden identificar las necesidades de personas vulnerables dentro de la comunidad y planear la manera en que estas pueden ser apoyadas en emergencias futuras.

Los comités de Alojamiento Temporal pueden establecer una lista de contactos de actores de protección e instituciones que deben ser contactados cuando los incidentes de protección sean identificados.

Puede establecerse un comité de protección en el Alojamiento Temporal, responsable de contribuir a la sensibilización, monitoreo, prevención e implementación de actividades de respuesta de protección.

La comunidad del Alojamiento Temporal debe conocer la línea gratuita de atención al ciudadano del ICBF: 018000918080 y en casos de maltrato, abuso y explotación infantil 018000112440.

Notas



